

Aclaraciones licitación “Servicio de recogida, remarcaje, lavado, planchado, arreglo y entrega de prendas de trabajo en los centros de SCPSA. Expediente 2019/SCON-AIU/000049”

1. En el punto A.6 del pliego regulador, en el apartado solvencia técnica se indica:

Currículum de la persona que ocupe el puesto de coordinador técnico o responsable, que señale su experiencia en funciones similares a las exigidas **en el punto 20.**

Dónde se indica punto 20 debería indicar **punto A.16 del pliego regulador**

2. En el apartado B. CRITERIOS SOCIALES del punto A.8 del pliego regulador se indica:

B) Obtendrá 15 puntos la oferta que se comprometa a que los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato dispongan de un servicio de psicólogo dentro del horario laboral, disponible durante **todas sus jornadas de trabajo y sin límite de tiempo.**

C) Obtendrá 15 puntos la oferta que se comprometa a que los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato dispongan de un servicio de fisioterapia dentro del horario laboral, disponible durante **todas sus jornadas de trabajo y sin límite de tiempo.**

**Se aclara que, cuando se habla de todas sus jornadas de trabajo, quedan excluidos los sábados y festivos que se trabajen.**

Esta misma aclaración se aplica a los Anexos III.1 y III 2 del pliego regulador.

3. En el punto 3 del Anexo V se indica:

Su diseño deberá garantizar que los datos impresos sean legibles, y deberá ser aprobado por el responsable de este contrato. A continuación, se adjunta un ejemplo de etiqueta de marcaje:



La imagen incluida es errónea, siendo la correcta la siguiente:

